



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

México, D.F., a 26 de septiembre de 2014
DGCS/NI: 120/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal niega suspensión provisional a consorcio constructor de la Línea 12 del Metro.

ASUNTO: El Juzgado Decimosexto en Materia Administrativa en el Distrito Federal da a conocer que dentro del amparo indirecto 1773/2014, negó la suspensión provisional solicitada por el consorcio conformado por las empresas Alstom Mexicana, Carso Infraestructura y Construcción e Ingenieros Civiles Asociados, que reclamaban la emisión de la liquidación del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, previsto en el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal con relación a la construcción de la Línea 12 del Metro.

El órgano jurisdiccional estimó que de otorgarse la suspensión provisional se impediría la continuación del procedimiento y las autoridades no podrían realizar los actos necesarios para su conclusión.

Paralelamente, la autoridad jurisdiccional al aceptar la ampliación de demanda, concedió la suspensión provisional para el único efecto de que no se haga efectiva la fianza exhibida por los quejosos para garantizar el aludido contrato.

Antecedentes:

- El 1 de septiembre de los corrientes, el consorcio conformado por las empresas Alstom Mexicana, Carso Infraestructura y Construcción e Ingenieros Civiles Asociados, reclamó la inminente liquidación del contrato de obra pública relativo a la construcción de la Línea 12 Tiáhuac-Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo Metro.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- El 8 de septiembre, este órgano jurisdiccional admitió a trámite la demanda, señalando el 6 de octubre de 2014 para la audiencia constitucional y negó la suspensión solicitada contra la emisión de la liquidación correspondiente, por tratarse de actos futuros de realización incierta.
- El 24 de septiembre de 2014, el consorcio amplió la demanda de amparo contra la resolución de liquidación unilateral emitida por el Director de Administración de Contratos del Órgano Desconcentrado Proyecto Metro del Distrito Federal respecto del contrato de obra pública relativo a la construcción de la Línea 12.

---000---